

REGLAMENTO II CxM NOCTURNA FMEM, MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE

ARTÍCULO 1. Introducción

La II Carrera por Montaña Nocturna, Melilla Ciudad del Deporte 2026 es una prueba oficial y está organizada por la Federación de Montañismo y Escalada de Melilla.

SALIDA Y META:

Se celebrará el **3 de octubre de 2026 a las 20:00 h**, con **salida y meta en el Fuerte de Rostrogordo**.

RECORRIDO Y DISTANCIA:

- Habrá 2 recorridos y 3 modalidades de prueba:
 - 10 km con 375 metros de desnivel positivo. Pruebas competitivas de 20 km y 10 km.
 - 5 km con 60 metros de desnivel positivo. Modalidades no competitivas.

PRUEBAS.

- **PRUEBA PUNTUABLE COPA AUTONÓMICA:** dos vueltas al recorrido de 10 km con 375 metros de desnivel positivo, que suman 20 km con un desnivel positivo de 750 metros aproximadamente.
- **PRUEBA PROMO – OPEN:** una vuelta al recorrido de 10 km con 375 metros de desnivel positivo aproximadamente.
- **SENDERISMO Y SENDERISMO INCLUSIVO:** 5 km con 60 metros de desnivel positivo

Todos los recorridos cumplen las normas de seguridad y homologación federativa.

A todas las personas participantes que finalicen su prueba se les entregará una medalla finisher conmemorativa.

- CONTACTO DE LA PRUEBA:
 - TELÉFONO: 629 463 455
 - CORREO ELECTRÓNICO: administracion@fmem.es

ARTÍCULO 2. Organización y Supervisión

La carrera está controlada por un Comité de Carrera formado por:

- Director/a de la prueba: responsable general de la organización, coordinación y desarrollo del evento.
- Jurado de Competición: máxima autoridad, resuelve incidencias y reclamaciones.
- Árbitros oficiales: supervisan recorrido, salida/meta y medio ambiente.
- Delegado/a de la FMEM: asegura que todo cumple la normativa federativa.
- Este comité tiene autoridad para:

- Revisar material obligatorio.
- Validar clasificaciones.
- Aplicar sanciones si es necesario según reglamento.
- La organización puede suspender o modificar su trazado por motivos de seguridad o mal tiempo, avisando a los participantes.

ARTÍCULO 3. Modalidades de la Carrera

Carrera 20 km (Competitiva – Prueba puntuable Copa Autonómica FMEM)

- Modalidad competitiva.
- Prueba de 20 km de montaña con 750 m de desnivel positivo que se realiza por un trazado de 10 km y 375 m de desnivel positivo **recorrido 2 veces**, por la zona de los Pinares de Rostrogordo
- Dirigida a corredores tanto federados FMEM como no federados.
- Tiempo máximo: 5 horas.
- Edad mínima: 21 años.
- Salida a las 20:00 h desde el Fuerte de Rostrogordo.
- Prueba incluida en el calendario oficial de la FMEM, supervisada técnicamente por la Federación y puntuable para la Copa Autonómica FMEM en la modalidad de 20 km para deportistas federados que cumplan los requisitos establecidos.

Carrera PROMO 10 km (Promocional)

- Modalidad competitiva.
- Recorrido de 10 km con 375 m de desnivel por la zona de los Pinares de Rostrogordo.
- Dirigida a corredores tanto federados FMEM como no federados.
- Esta modalidad no puntúa para la Copa Autonómica FMEM.
- Pensada para iniciarse en carreras por montaña.
- Edad mínima: 17 años.
- Tiempo máximo: 2 horas 30 minutos.
- Salida a las 20:00 h desde el Fuerte de Rostrogordo.

Senderismo Inclusivo y Marcha de Senderismo 5km (no competitiva)

- Recorrido adaptado de 5 km, igual que la marcha de senderismo.
- Recorrido adaptado para deporte inclusivo. Para personas con movilidad reducida usando silla Joëlette o barras direccionales para personas ciegas.
- Cada equipo: 1 capitán (usuario de la silla o barra) + mínimo 2-3 acompañantes (se recomienda 4).
- Al menos un acompañante debe estar federado o tener experiencia.
- La modalidad de senderismo y senderismo inclusivo tomará la salida a las 20:05/20:10 h, una vez despejada la salida competitiva.
- No es competitiva: objetivo es completar el recorrido dentro del tiempo máximo de 2 h.
- Edad mínima: 15 años (menores con acompañamiento del tutor o tutora).
- Dirigida tanto federados FMEM como no federados.

ARTÍCULO 4. Categorías de Participación

- Las modalidades competitivas (20 km COPA y 10 km PROMO) se dividen en masculino y femenino y según la edad que tengan los participantes al 31 de diciembre del año en curso.

Categorías por edad

Carrera 20 km (Competitiva – Prueba puntuable Copa Autonómica FMEM)

- Solo podrán participar a partir de los 21 años cumplidos en el año en curso.
- Absoluto: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido.
 - Subcategoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 y 23 años
 - Subcategoría Veteranos: los que en el año en curso cumplan entre 40 y 49 años, ambos incluidos.
 - Subcategoría Veteranos B: de 50 a 59 años, ambos incluidos, a 31 de diciembre del año en curso.
 - Subcategoría Veteranos C: 60 años o más a 31 de diciembre del año en curso.

Carrera 10 km (Competitiva)

- Participantes a partir de 17 años cumplidos en el año en curso.
- Absoluto: todos los participantes de un mismo sexo.
- La prueba PROMO 10 km tendrá clasificación general masculina y femenina, sin categorías por edad ni subcategorías.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un corredor tome la salida, se le entregará el premio y puntuación si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

Premiaciones y trofeos

- En la prueba de 20 km habrá premiación y pódiums de todas las categorías descritas.
- Los premios de la clasificación absoluta NO serán acumulables con los de las subcategorías, independientemente de que las personas federadas puntúen en su categoría para la Copa Autonómica.
- En la prueba PROMO de 10 km solo se premiará con trofeo y pódium, a los/as 3 primeros/as clasificados/as de la clasificación general.
- Habrá recuerdos conmemorativos para todos los participantes en modalidad inclusiva.

ARTÍCULO 5. Inscripciones y Participación

Requisitos

- Las plazas máximas de inscripciones entre todas las modalidades y categorías serán 300, ampliables según demanda.

- La fecha de inscripción finaliza el lunes 21 de septiembre de 2026.
- Las inscripciones se formalizarán por la plataforma www.melillacrono.es
- Todas las personas participantes deben inscribirse dentro de los plazos fijados.
- La inscripción implica aceptar el reglamento y declarar estar en condiciones físicas adecuadas.
- Menores de 18 años necesitan autorización firmada de padre/madre/tutor.
- Juveniles (17 – 18 años) solo podrán participar en la PROMO de 10 km.
- Menores de 17 años no pueden participar en ninguna modalidad competitiva, solo podrán participar en la marcha senderista de 5 km siempre que tengan al menos 15 años y autorización/acompañamiento del tutor/a legal.
- Licencia y seguro: La organización cuenta con seguro de responsabilidad civil para la actividad.
Además, todos los participantes deberán estar cubiertos por seguro deportivo de accidentes:
 - Los deportistas federados en la FMEM estarán cubiertos por su licencia federativa en vigor.
 - Los participantes no federados quedarán cubiertos mediante seguro deportivo temporal de día, incluido en el precio de inscripción.
- La cuota de inscripción incluye dorsal, seguro de actividad deportiva, cronometraje, avituallamientos, asistencia sanitaria y medalla finisher.
- Sin dorsal ni inscripción previa, no se permite participación.
- PRECIOS:
 - COPA AUTONÓMICA 20 km: 10 € federados / 16 € no federados
 - PROMO 10 km: 10 € federados / 16 € no federados
 - Senderismo y Senderismo Inclusivo 5 km: 5 € federados / 10 € no federados

Recogida de dorsales

- Los dorsales se podrán recoger en el lugar y horarios que se anuncien.
- Hay que presentar DNI y, si corresponde, la licencia federativa FMEM.
- En caso de no poder acudir a recoger el dorsal, se podrá autorizar a otra persona a recogerlo mediante un escrito de autorización y copia del DNI del titular del dorsal en el escrito y datos y DNI de la persona autorizada.
- Puede haber control de material obligatorio en la entrega de dorsales, siempre previa comunicación.
- El dorsal es personal e intransferible; mal uso = descalificación.
- No se permite cambio de dorsal.

Devolución de inscripciones

- Una vez hecha la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución del importe.

Derechos de los participantes

- Competir en la modalidad elegida, cumpliendo requisitos de edad/categoría.
- Recibir información completa (briefing, señalización, mapa del recorrido, tiempos de corte).
- Usar servicios de carrera: avituallamientos, asistencia médica, guardarropa, etc.
- Entrar en clasificación y optar a premios si cumplen tiempos y normas.
- Cobertura de seguro en caso de accidente.
- Recibir ayuda en ruta si es necesario (voluntarios, equipo escoba, sanitarios).

ARTÍCULO 6. Itinerario y Perfil - Recorridos

20 km competitiva (puntuable Copa Autonómica FMEM y OPEN):

- 750 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular doble de un trazado de 10 km, con puntos entre 4 m y 138 m de altitud.
- Tiempo máximo: 5 horas.
- El recorrido incluye subidas técnicas y descensos técnicos.

10 km (PROMO – OPEN)

- 375 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular de un trazado de 10 km, con puntos entre 4 m y 138 m de altitud.
- Tiempo máximo: 2 horas 30 minutos.
- El recorrido incluye subidas técnicas y descensos técnicos.

5 km (Senderismo – Senderismo inclusivo)

- 60 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular de un trazado de 5 km.
- Tiempo máximo: 2 horas.
- Recorrido poco técnico.

Señalización

- Cintas, cintas reflectantes, balizas y carteles de indicación de kilómetros.
- Voluntarios en cruces críticos y policía local en zonas urbanas.
- Revisión completa del marcaje el día previo.
- Existirán puntos de control establecidos por la organización. Será obligatorio pasar por todos ellos en el orden indicado.
- No pasar por un punto de control supondrá descalificación, salvo que el Jurado de Competición aprecie error subsanable sin ventaja deportiva.

Itinerario Alternativo

- Si el recorrido se vuelve inseguro (derrumbes, incendios, mal clima), habrá un trazado alternativo homologado.
- Si ni siquiera este fuera seguro, la carrera podrá ser neutralizada o suspendida.
- En caso de suspensión, las clasificaciones se harán según el último control válido.

ARTÍCULO 7. Control de carrera, controles y avituallamientos

DESCARGA DEL TRACK Y CONOCIMIENTO DEL RECORRIDO

- Se recomienda descargar el track oficial. En las pruebas competitivas, la organización podrá solicitar el track realizado en caso de incidencia, reclamación o duda sobre el recorrido.

APP DE REGISTRO DE ACTIVIDAD (STRAVA)

- En caso de utilizar STRAVA, reloj GPS o aplicación similar, se recomienda seleccionar la actividad “Carrera por montaña” o equivalente. La organización podrá solicitar, en caso de incidencia, reclamación o duda razonable sobre el recorrido realizado, la revisión voluntaria del track registrado por el participante. Esta revisión tendrá carácter auxiliar y no sustituirá al cronometraje oficial, controles de paso ni decisiones del Jurado de Competición.
- La organización de carrera dispone de un CLUB EN STRAVA (<https://strava.app.link/qv3A8yCdX1b>) exclusivo para sus eventos donde los participantes podrán unirse previamente a la celebración de la carrera, publicándose el track oficial de carrera semanas antes para que los participantes puedan descargar la ruta.
- Se invitará a todos los participantes a través de correo electrónico y por RRSS que se unan al grupo STRAVA oficial de la FMEM.
- Al finalizar la prueba, en caso de incidencia, reclamación o duda razonable, la organización podrá solicitar al participante la comprobación del recorrido realizado, siempre con carácter auxiliar respecto al cronometraje oficial, controles de paso y decisiones del Jurado de Competición.

Tiempos de Corte

COPA AUTONÓMICA (20 km)

- Kilómetro 10: 1h 45’
- Kilómetro 15: 3 h 30’
- Meta: 5 h

PROMO – OPEN (10 km)

- Kilómetro 5: 1 h
- Meta: 2 h 30 min.

SENDERISMO Y SENDERISMO INCLUSIVO (5 km)

- Meta: 2 h.

Fuera de Control

- Quien quede fuera de control deberá seguir las instrucciones de la organización, equipo escoba o personal de seguridad para regresar a meta o al punto seguro indicado.
- En clasificación aparecerá como “fuera de control” sin tiempo oficial.
- La organización puede retirar a cualquier corredor por seguridad, incluso si ha superado un corte.

Avituallamientos

- La prueba se desarrollará en régimen de semiautosuficiencia: cada participante deberá portar su propio material y alimentación básica, contando además con los puntos de apoyo establecidos por la organización.

PRUEBA 20 km:

- Kilómetro 5: avituallamiento líquido + gominolas

- Kilómetro 10: líquido + fruta + dátiles
- Kilómetro 15: avituallamiento líquido + gominolas
- Meta Fuerte de Rostrogordo: líquido + fruta + dátiles

PRUEBA 10 km

- Kilómetro 5: avituallamiento líquido + gominolas
- Meta Fuerte de Rostrogordo: líquido + fruta + dátiles
- Cada avituallamiento estará señalado y tendrá zona de residuos.
- Prohibido tirar basura fuera de esas zonas → sanción.
- No se permite recibir ayuda de acompañantes o público (comida, bebida, material).
- Solo valen los avituallamientos oficiales o los autorizados por la organización.
- Incumplir = descalificación inmediata.

Controles de salida y meta

- Antes de salir: revisión de dorsales y material obligatorio.
- Se recomienda llegar 30 minutos antes para poder pasar el control de dorsal y de material obligatorio.
- En meta: cronometraje oficial, recogida de datos de dorsal, bebida postcarrera, fruta y asistencia médica preventiva.

Controles intermedios

- Existirán puntos de control en zonas clave elegidas por la organización, en número suficiente para un correcto control de la prueba.
- Se revisará dorsal visible y comportamiento deportivo.
- Un árbitro o médico puede retirar a un corredor si detecta riesgo para su salud (decisión inapelable).

Participantes rezagados

- Tras el último corredor, un equipo escoba cerrará el recorrido y retirará balizas.
- Si alcanzan a corredores muy retrasados, podrán invitarlos a retirarse.
- El cronometraje en meta se mantiene hasta el tiempo límite; después, quien llegue será considerado fuera de competición.

ARTÍCULO 8. Material Obligatorio y Recomendado

Material obligatorio para todas las modalidades

- Depósito de agua mínimo 0,5 L
- Frontal de luz cargado con suficiente batería para las horas de la prueba. Si se detecta algún/a corredor/a sin frontal o con frontal apagado por cualquier razón, se le detendrá y se comprobará el funcionamiento del mismo.
- Chaqueta cortavientos o impermeable de manga larga.
- Teléfono móvil cargado con el número de la organización memorizado.
- Vaso reutilizable o soft-flask para avituallamientos (no habrá vasos en ellos).
- Manta térmica y silbato (no obligatorio para senderismo).
- Dorsal visible para toda la prueba.

Material recomendado

- Comida energética propia (geles, barritas).
- Bastones de Trail.

Condiciones especiales

- La organización podrá ampliar o reducir el material obligatorio por razones meteorológicas o de seguridad, comunicándolo antes de la salida.

Controles de material

- Los árbitros pueden revisar el equipo en salida, puntos de control o meta.

Normas sobre audio

- Prohibido correr con auriculares que tapen ambos oídos.

ARTÍCULO 9. Seguridad y Asistencia Médica Recursos de seguridad

- Equipo sanitario en salida/meta y equipos móviles de Protección Civil en puntos intermedios.
- Ambulancia en la base de operaciones, coordinada con Protección Civil.
- Puestos de socorro en controles estratégicos, con botiquín y medios de evacuación.
- Comunicación constante entre voluntarios, árbitros, médicos y dirección de carrera.
- Plan de rescate con rutas de evacuación a pie, en 4x4 o mediante servicios externos.
- Seguro RC y de accidentes para todos los participantes.

Retirada de participantes

- Si un corredor abandona, debe hacerlo en un control o avituallamiento, entregando su dorsal.
- La organización ayudará en el retorno a meta, pero si el corredor se va por su cuenta, asume la responsabilidad.
- En caso de lesión o extravío, se debe avisar al teléfono de emergencias o a otros corredores para que hagan el aviso.
- Los participantes deberán detenerse o retirarse cuando la organización acuerde la neutralización o cancelación de la prueba por motivos de seguridad.
- En neutralización, los corredores deben detenerse en el punto seguro más cercano y seguir instrucciones.
- Si se cancela, la clasificación se hará según el último control válido o se declarará desierta.

Decisiones médicas

- El equipo sanitario puede retirar a un corredor si detecta riesgo (agotamiento, hipotermia, lesión).
- Los árbitros también pueden retirar a alguien por seguridad o por exceder tiempos de corte.
- Estas decisiones son inapelables en el momento.

Responsabilidad de los corredores

- Cada participante debe cuidar su seguridad y la de los demás.
- Precaución en descensos técnicos
- Avisar al corredor precedente al adelantar.
- Si alguien presencia un accidente grave, debe ayudar y avisar a la organización.
- El tiempo empleado en ayudar puede ser descontado del crono final (juego limpio).

ARTÍCULO 10. Medioambiente y Ética Deportiva Normas ambientales

- No dejar basura: todo residuo debe guardarse hasta meta o avituallamiento.
- Tirar basura fuera de zonas habilitadas = descalificación inmediata.
- Seguir el recorrido marcado: prohibido tomar atajos, dañar vegetación o erosionar el terreno. Atajar = penalización o descalificación.
- Respetar fauna y flora: no molestar animales, no dañar plantas, no hacer ruidos excesivos ni encender fuego.
- Nada de desperdicios orgánicos: ni cáscaras ni restos de comida, aunque sean biodegradables.
- Zonas sensibles: máximo cuidado en áreas protegidas, siguiendo señalización y árbitros medioambientales.
- Acompañantes: deben ubicarse en zonas autorizadas, no atravesar campo a través, no dejar basura y respetar restricciones (ej. drones). El árbitro medioambiental supervisará estas normas y podrá sancionar a quien las incumpla.

Ética deportiva

- Respeto a las personas: trato correcto hacia corredores, árbitros, voluntarios y público. Conducta violenta o insultos = descalificación inmediata.
- Ayuda y compañerismo: obligación de asistir a otro corredor en peligro. La seguridad está por encima de la competición.
- Juego limpio en meta: prohibido pactar empates fingidos o cruzar juntos para forzar empate. Eso implica descalificación.
- Reclamaciones: deben hacerse por el cauce reglamentario, nunca con protestas airadas o desacato.
- Entorno seguro: tolerancia cero al acoso sexual o discriminación por género, raza u orientación. La FMEM aplicará medidas inmediatas según protocolo oficial.

ARTÍCULO 11. Penalizaciones y Sanciones Infracciones principales

- Atajos o cortar recorrido: descalificación o penalización de tiempo si es leve.
- No pasar por un control de paso: descalificación.
- Solo se admite como error subsanable si no hubo ventaja.
- Recibir ayuda externa no autorizada en las modalidades de 20k y 10 k — comida, bebida, acompañamiento o material: descalificación directa.
- Desobedecer a árbitros/organización:
 - Penalización de 1–5 min en casos menores.
 - Descalificación en casos graves (ignorar retirada, no cumplir seguridad)

- Comportamiento antideportivo: insultos, empujones, falsificación de datos → descalificación inmediata.
- Dopaje: positivo en control = descalificación y sanciones federativas.
- Falta de respeto ambiental: tirar basura, dañar flora/fauna → descalificación.
- Uso indebido de bastones o no plegarlos en salida = penalización de 1 min.
- Reincidencia o causar daño = descalificación.
- Trampas con transporte externo (vehículo, saltar secciones) → descalificación inmediata y podrá dar lugar a expediente disciplinario y a la no admisión en futuras pruebas, conforme a la normativa aplicable
- No ayudar a otro corredor en peligro: puede implicar descalificación si se prueba que fue intencional.
- Otros casos no previstos: se resolverán según criterio del Jurado, aplicando sanciones proporcionales.

Penalización por incumplimiento del material obligatorio:

Material obligatorio	Infracción	Sanción aplicable	Observaciones
Frontal o linterna en funcionamiento	No llevar frontal, llevarlo apagado durante la prueba nocturna o llevarlo sin batería suficiente	Descalificación, salvo comprobación inmediata antes de la salida	Se considera elemento esencial de seguridad en una prueba nocturna. Si se detecta antes de la salida, no se permitirá tomar la salida hasta subsanar la incidencia.
Manta térmica o de supervivencia (no aplica a senderismo)	No portar manta térmica durante la prueba	15 minutos	En caso de condiciones meteorológicas adversas o riesgo para la seguridad, podrá suponer descalificación a criterio del Jurado de Competición.
Teléfono móvil encendido y con batería suficiente	No llevar teléfono móvil, llevarlo apagado, sin batería o no operativo	10 minutos	Si además impide la localización o comunicación en caso de emergencia, podrá elevarse a descalificación.
Recipiente para agua / soft flask / bidón / vaso reutilizable	No portar recipiente propio para hidratación	5 minutos	La organización no facilitará vasos desechables en los avituallamientos.
Chaqueta cortavientos o impermeable de manga larga	No portar la prenda obligatoria	10 minutos	Si las condiciones meteorológicas son adversas, por seguridad, podrá suponer descalificación.
Dorsal visible durante toda la prueba	No llevar el dorsal visible, manipularlo, doblarlo de forma que impida su	5 minutos / Descalificación	La cesión de dorsal a otra persona supondrá descalificación directa.

	identificación o cederlo a otra persona		
Material obligatorio específico comunicado en el briefing	No portar cualquier material adicional declarado obligatorio por la organización antes de la salida	5 a 15 minutos o descalificación	La sanción dependerá de la importancia del material para la seguridad de la prueba.
Silbato (no aplica a senderismo)	No portar silbato durante la prueba	5 minutos	Se considera material de seguridad para aviso en caso de caída, extravío o emergencia.

Criterio general de aplicación

- La falta de material obligatorio podrá ser comprobada antes de la salida, durante el recorrido o en meta por el equipo arbitral o por personal autorizado de la organización.
- Cuando la infracción sea detectada antes de la salida, la persona participante podrá subsanarla antes del inicio de la prueba. En caso de no hacerlo, no se le permitirá tomar la salida.
- Cuando la infracción sea detectada durante la prueba o en meta, se aplicará la penalización correspondiente. En los casos en los que la ausencia de material comprometa gravemente la seguridad de la persona participante, de otros corredores o del dispositivo de organización, el Jurado de Competición podrá acordar la descalificación.
- Las sanciones serán acumulables en caso de incumplimiento de varios elementos del material obligatorio.

Procedimiento

- La descalificación elimina al corredor de la clasificación oficial.
- Puede aplicarse durante la carrera (retirada de dorsal) o después (eliminación de tiempos).
- Todas las sanciones se registran en el Acta de la Competición.
- El participante sancionado será informado y podrá presentar una reclamación formal.

ARTÍCULO 12. Jurado de Competición y Árbitros Jurado de Competición

- Presidido por la persona designada por la FMEM.
- Incluye árbitros principales y el delegado federativo.
- Máxima autoridad durante la prueba: interpreta el reglamento, valida resultados, resuelve reclamaciones, decide neutralizaciones o cambios.
- Sus decisiones son definitivas durante la carrera (aunque luego se pueden apelar).
- EL EQUIPO ARBITRAL PUEDE ESTAR FORMADO POR:

- Árbitro/a de Itinerario
 - Revisa que el recorrido esté bien señalado y seguro.
 - Antes de la salida da el visto bueno.
 - Durante la carrera supervisa puntos clave y reporta incidencias al Jurado.
- Árbitro/a de Salida y Llegada
 - Controla inscripciones, dorsales y categorías.
 - Da la salida junto al director de carrera.
 - Valida tiempos y clasificaciones.
 - Publica resultados provisionales al menos 30 min antes de la premiación.
- Árbitro/a Medioambiental
 - Garantiza que se cumplan las normas ambientales.
 - Revisa permisos y materiales antes de la prueba.
 - Durante la carrera vigila que no haya daños al entorno.
 - Al final, supervisa la recogida de balizas y limpieza del recorrido.
- Delegado/a FMEM
 - Representa a la Federación melillense (y FEDME si aplica).
 - Asegura que se cumplan los estándares federativos.
 - Actúa como enlace entre organización y jurado.
 - Firma el acta final de la competición.

Competencias disciplinarias

- Los árbitros pueden advertir o detener momentáneamente a corredores para corregir incumplimientos.
- Las sanciones formales (penalizaciones o descalificaciones) las decide el Jurado.
- El Jurado puede reunirse durante la carrera para incidentes urgentes y al final para revisar todo.

Acta y Clasificaciones

- El Jurado aprueba las clasificaciones definitivas tras resolver reclamaciones.
- El árbitro de Llegada coordina la publicación de resultados.
- La ceremonia de premios se realiza bajo supervisión de un árbitro de protocolo/premiación.

ARTÍCULO 13. Reclamaciones y Apelaciones Reclamaciones durante la competición

- Se pueden presentar tras la publicación de clasificaciones provisionales (en zona de meta o carpa).
- Plazo: 30 minutos desde la publicación.
- Deben hacerse por escrito ante el Jurado, usando el formulario oficial o un escrito con: Nombre, dorsal, DNI, categoría. Descripción clara del hecho reclamado. Petición concreta (ej. corrección de puesto, sanción a otro corredor).
- Se deberá abonar un depósito de 60 €, por el medio que indique la organización. El depósito será devuelto si la reclamación prospera total o parcialmente.

Resolución

- El Jurado entrega copia sellada al reclamante.
- Delibera y decide en el momento, basándose en evidencias y reglamento.
- Su decisión es inapelable durante la prueba.
- Si se acepta: se corrige clasificación, se sanciona o descalifica.
- Si se rechaza: todo queda como estaba.
- Importante:
 - Las reclamaciones deportivas se limitarán a hechos relacionados con clasificación, infracciones, sanciones, tiempos o cumplimiento del recorrido.
 - Las incidencias o sugerencias relativas a aspectos organizativos generales podrán presentarse por escrito a la organización, pero no suspenderán ni modificarán las clasificaciones salvo que tengan incidencia deportiva directa.
 - No se admiten reclamaciones anónimas ni por terceros.

Clasificaciones definitivas

- Se publican tras resolver las reclamaciones.

Contra las resoluciones del Jurado de Competición podrá interponerse, una vez finalizada la prueba, recurso ante el órgano competente de la FMEM en los plazos y forma previstos en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FMEM y demás normativa federativa aplicable.

ARTÍCULO 14. Normativa Antidopaje

- Está prohibido el uso de sustancias o métodos que aumenten artificialmente el rendimiento.
- Se aplicará la normativa vigente en materia de lucha contra el dopaje, especialmente la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, su normativa de desarrollo, las listas de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje y las disposiciones de la CELAD que resulten aplicables.
- La FMEM aplicará la normativa antidopaje vigente y colaborará, en su caso, con los órganos competentes, la FEDME y la CELAD.

Controles

- Los corredores pueden ser sometidos a controles antidopaje durante o al final de la prueba.
- Negarse a pasar el control = sanción inmediata.
- Los controles se realizan por personal autorizado siguiendo protocolos oficiales.

Sanciones

- Si un resultado es positivo:
 - El corredor queda suspendido de forma preventiva.
 - Tras confirmación, será descalificado y podrá perder trofeos, puntos o resultados.
 - Puede recibir suspensión de la actividad deportiva según la gravedad.

- La potestad sancionadora recae en la CELAD (nivel nacional) o en la federación internacional (nivel internacional).

Obligaciones de los participantes

- Al inscribirse, todos aceptan las normas antidopaje.
- Deben tener cuidado con medicamentos y suplementos para evitar sustancias prohibidas.
- Si necesitan medicación con sustancias listadas, deben contar con una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) válida.

Objetivo

- Garantizar la igualdad de oportunidades y proteger la salud de los deportistas.
- La FMEM mantiene tolerancia cero con el dopaje y actuará con rigor y confidencialidad ante cualquier caso.

ARTÍCULO 15. Aceptación del Reglamento

- Inscripción = aceptación total del reglamento.
- Al recoger el dorsal, cada corredor confirma que conoce las normas y se compromete a cumplirlas.
- El participante asume que corre bajo su propia responsabilidad, con preparación y buen estado de salud.
- La organización garantiza cumplir el reglamento y solo podrá modificarlo por causas mayores, avisando siempre.
- Cualquier aspecto no previsto lo resolverá el Comité de Carrera siguiendo la normativa FMEM/FEDME.
- El reglamento está basado en el oficial de la FMEM/FEDME, con validez técnica y federativa.

Derechos de imagen

- Los corredores autorizan a la organización y a la FMEM a usar fotos y vídeos del evento para promoción.
- Se respetará la dignidad personal y no habrá uso comercial indebido.

Protección de datos

- Los datos personales (nombre, edad, club, resultados) se usarán solo para gestionar la competición y publicar clasificaciones.
- Se podrán ceder a entidades para seguros, licencias de día y rankings.
- Los participantes pueden ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, etc.) escribiendo a administracion@fmem.es.
- Responsable: Federación de Montañismo y Escalada de Melilla (FMEM).
- La organización agradece la participación y pide respeto al entorno.
- El evento quiere ser un ejemplo de deporte responsable y compañerismo.

¡Mucha suerte a todos/as los/as corredores/as!